

JS

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 19 de octubre de 2020

Nº 14.1204-081-2020

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación de
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Damos respuesta a la nota **DIEORA-DEIA-UAS-0112, 0113 -0121- 2020**, adjuntando
respuesta a la Información Complementaria del Estudio de Impacto Ambiental, del proyecto:

1. “**PH ALTOS DE PLAYA LEONA**”, Expediente DEIA-II-F-025-2020.
2. “**CENTRO DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL**”, Expediente DEIA-II-D-014-2020.
3. “**TOSCANA-ETAPA II**”, Expediente: DEIA-II-F-021-2020.

Atentamente,


Arq. LOURDES DE LORE
Dirección de Investigación Territorial

23/10/2020
Samy Vargas

Adj. Lo Indicado.
LdL/mg

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE INVESTIGACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Comentarios a Información Complementaria al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **“PH ALTOS DE PLAYA LEONA”**, a desarrollarse en los Corregimientos de Playa Leona y Guadalupe, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Expediente: DEIA-II-F-025-2020

La información presentada contiene 16 preguntas, solo una (1) es pregunta realizada por la UAS MIVIOT, para el resto de las preguntas no se tienen observaciones ya que fueron solicitadas por otras Unidades Ambientales Sectoriales

- En el Punto B de Anexos indica Carta de Solicitud de Adición de Área al EOT: Como es una modificación al EOT deberá presentar la correspondiente resolución de Modificación.

Resp: Se adjuntan copia de la Resolución No. 279 - 2020, “por la cual se aprueba la modificación de uso de suelo y zonificación contenidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **URBANIZACION ALTOS DE PLAYA LEONA**, aprobado mediante Resolución No. 861-2019 de 5 de diciembre de 2019.

Cumple con lo Requerido.


RUBI GONZÁLEZ.
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial
12 de octubre de 2020

VºBº: 
Arq. LOURDES DE LORÉ
Directora de Investigación Territorial